

DECRETO ALCALDICIO N° 7281

**AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA, (11 de marzo de 2024)**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 1 de fecha 11 de marzo de 2024, de la Dirección Jurídica mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos Fijos por un monto de \$900.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2024.

El Decreto Alcaldicio N° de fecha 3331 de 15 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 325 de fecha 08 de marzo de 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos fijos, por un monto total de \$900.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. Felipe Murillo Valderrama, RUT N° [REDACTED] de la Dirección Jurídica en calidad de Director, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 325 de 08 de marzo de 2024.

TRANSFERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la Cuenta Rut Banco Estado, Numero [REDACTED] e-mail Felipe.murillo@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTION	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.12.005	Derechos y tasas	Interna	Presupuesto Municipal	900.000

TOTAL: \$900.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MMN

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Administrador
Director de Control
Director Jurídico
DAF
Unidad Requirente